

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°101/2026

Mendoza, 21 de agosto de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, solicita licencia por razones particulares los días 11 y 21 de septiembre de 2026.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Tránsito y Menores del Valle de Uco, Dr. Francisco Pascua, solicita licencia por razones particulares los días 24 y 28 de agosto de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, solicita licencia por perfeccionamiento el día 27, 28 y 29 de agosto de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Minas y Fiscal Adjunta Civil subrogante, Dra. María Cecilia Aymerich, solicita licencia por razones particulares el día 21 de agosto de 2026 y licencia compensatoria el día 24 de agosto de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, licencia por razones particulares los días 11 y 21 de septiembre de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Dr. Martín Castro los días 11 y 21 de septiembre de 2026.

III.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Tránsito y Menores del Valle de Uco, Dr. Francisco Pascua, licencia por razones particulares los días 24 y 28 de agosto de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Unidad Fiscal de Tránsito y Menores del Valle de Uco, por el Dr. Gerardo Manganiello el día 24 de agosto de 2026; por el Dr. Sebastián Capizzi los días 24 y 28 de agosto de 2026.

V.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, licencia por perfeccionamiento el día 27, 28 y 29 de agosto de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Valeria Bottini los días 27, 28 y 29 de agosto de 2026.

VII.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Minas, y Fiscal Adjunta Civil subrogante, Dra. María Cecilia Aymerich, licencia por razones particulares el día 21 de agosto de 2026 y licencia compensatoria el día 24 de agosto de 2026.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial y Minas por el Dr. Esteban Garces el día 21 de agosto de 2026 y por la Dra. Silvina Scokin el día 24 de agosto de 2026.

IX.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil por el Dr. Gustavo Pirrello los días 21 y 24 de agosto de 2026.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.